En cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables, se procede a efectuar la revisión y aprobación de la garantía presentada por el contratista, evidenciando que los amparos constituidos cumplen con las condiciones establecidas para la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente información:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.:	C-035-2026
Contratista:	JULIO ALBERTO PEÑA ÁLVAREZ
NIT / Cédula:	15.925.885
Objeto contractual:	Realizar diferentes trabajos de obra civil para mantenimiento, reparación de las áreas de la E.S.E. Hospital San Lorenzo del municipio de Supia Caldas
Vigencia del contrato:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA

Compañía aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Póliza No.:	**42-44-101169286**

AMPAROS	VR/ ASEGURADO ACTUAL	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$ 3.716.000	03/08/2026	03/01/2027
Estabilidad y calidad de la obra	$ 3.716.000	03/08/2026	03/01/2027
Pago anticipado	$9.290.000	03/08/2026	03/01/2027

Una vez revisada la póliza presentada por el contratista, se evidencia que los amparos, valores asegurados y vigencias corresponden con las condiciones exigidas dentro del contrato suscrito y garantizan las obligaciones derivadas del mismo.

Por lo anterior, se **aprueba la garantía contractual antes descrita**, el día 04 de agosto 2026, para los fines administrativos, presupuestales y contractuales correspondientes.

LUZ JANETH RAMÍREZ ACEVEDO
Ordenadora del Gasto

Vigilado Supersalud